

PROCEDE DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 471.578

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial

⑩ ES

⑪

NUMERO

⑩ Y

⑫

FECHA DE PRESENTACION

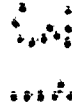
7-7-1.978

IN.

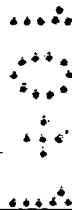


ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD



⑬ PRIORIDADES:	⑬ FECHA	⑬ PAIS
⑭ NUMERO		



⑮ FECHA DE PUBLICIDAD	⑯ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F15 B



⑰ TITULO DE LA INVENCION

UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA MEDIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS.



⑲ SOLICITANTE (S)

DON TOMAS RAJADEL IZQUIERDO

⑳ DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Plaza de la Fuent, nº 3 - ALCALA DE LA SELVA (Teruel)

㉑ INVENTOR (ES)

㉒ TITULAR (ES)

El mismo solicitante

㉓ REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 Según se desprende del enunciado de la presente memoria, la invención recae sobre una superficie de sustentación obtenida mediante formas llenables por fluidos.

5 Con la presente invención se pretende mejorar los enseres destinados a sustentar todo o partes del cuerpo humano, para darle mayor descanso.

10 Esta superficie de sustentación que se describe en la presente memoria, es de aplicación a colchones, asientos, respaldos y, hasta en tamaños reducidos, a plantillas de zapatos, y otras muchas aplicaciones difíciles de enumerar.

15 Las superficies de sustentación conocidas de aplicación a los enseres enumerados como principales, están soportadas por diversos medios elásticos, siendo la superficie continua, y en la mayoría de los casos actúan los medios elásticos individualmente sin conexión entre ellos y la propia superficie de sustentación de constitución entera, ofreciendo una superficie de soporte en la que el cuerpo actúa con diversos grados de presión, según sea saliente o entrante la zona del cuerpo apoyada.

20 La invención crea una superficie de sustentación parcelada o dividida, siendo sustentadas las parcelas o divisiones por un medio, tal como un fluido, preferentemente aire, que actúa individual, conjunta y coordinadamente, de tal forma que cuando se apoya sobre ella el cuerpo o parte del mismo sobre distintas parcelas, las que reciben más presión del cuerpo, por pertenecer a un saliente del mismo, se retraen en la medida necesaria para que la parcela o parcelas correspondientes a un entrante del cuerpo, ofrezca la misma resistencia que aquella.

25

30

1 Vemos entonces que la superficie parcelada se
inflexiona según las ondulaciones del cuerpo y que todas -
las partes del cuerpo quedan apoyadas sobre la superficie
soportadas con la misma presión, por lo que no aparecen, -
5 en las partes del cuerpo apoyadas, fatigas durante el tiem
po de descanso.

 En este sentido, la invención se caracteriza por
el hecho de conformar una serie de sáculos, de forma polie-
drica, dispuestos en filas y columnas, de forma que las pa-
10 redes laterales adyacentes se encuentren cercanas, conser-
vando su individualidad e independencia, con la particula-
ridad de que la base de cada uno de los sáculos está abier-
ta y sus bocas están unidas entre sí por sus bordes para -
formar una especie de panal.

15 En combinación, comprende una lámina poligonal,
a cada una de cuyas caras se une un panal de los constitui-
dos según se ha descrito, de tal manera que la periferia -
de cada uno de los panales queda cerrada sobre la lámina
sin solución de continuidad para formar un receptáculo, sin
20 comunicación al exterior, excepto uno o más puntos donde -
van situadas válvulas de llenado, con la particularidad de
que las zonas de las bocas de cada sáculo están unidas a la
lámina en cuestión con solución de continuidad para estable-
cer pasos de intercomunicación.

25 Para determinadas aplicaciones, tal como un col-
chón, por ejemplo, un determinado número de sáculos, prefe-
rentemente del panal superior, están potestativamente pro-
longados para elevar parte de la superficie del conjunto.

30 Otra característica de la invención la constitu-
ye el hecho de que la lámina intermedia, soporte de los pa-

1 nales superior e inferior, está prolongada, potestativamente, por sus bordes perimetrales, formando faldillas determinantes de zonas de unión a partes fijas de un soporte.

5 Finalmente, la lámina intermedia está dotada facultativamente de pasos de intercomunicación entre sáculos de distinto panel.

10 Para la mejor comprensión de la idea expuesta, se acompaña a la presente Memoria, formando parte de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15 Figura 1^a.- Representa una perspectiva parcial, en disposición separada, de los elementos formativos de una superficie. Una serie de sáculos poliedricos -1-, formando un panel, quedán con sus superficies verticales adyacentes, manteniendo una separación e independencia. La parte abierta inferior -2- o boca de los sáculos, queda unida periféricamente a la boca de los sáculos adyacentes, formando una superficie básica -3-, por medio de la cual van a quedar unidos a una lámina inferior -4-, receptora por su cara inferior de otro conjunto de sáculos -5-, también de las mismas características que el superior.

20 Figura 2^a.- Representa un pérfil longitudinal de una superficie obtenida con los elementos descritos en la figura anterior. La particularidad que se observa en esta figura es que una parte de los sáculos de la lámina superior están prolongados -6-, elevando una parte de la superficie de sustentación. Asimismo, la lámina intermedia -4- se ve prolongada, más allá de los paneles, según -7-, formando faldillas, por medio de las cuales la superficie será unida a un elemento de soporte rigidizante.

25

30

1

Figura 3a.- Muestra la planta de una superficie, seccionada según un plano horizontal paralelo a la lámina intermedia, en que se aprecia en línea continua -8- la unión sin solución de continuidad del perímetro de los sáculos - que la contornean a dicha lámina intermedia -4-, formando en conjunto un receptáculo sin comunicación al exterior. Sin embargo las zonas de las bocas de cada sáculo están unidas a dicha lámina intermedia con solución de continuidad, formando pasos -9- de intercomunicación. En el caso representado estas comunicaciones afectan a los vértices de los sáculos. En la misma figura se aprecia en línea de trazos, unas comunicaciones -10- a través de la lámina intermedia -4-, para establecer pasos entre el panel superior e inferior.

5

10

15

Figura 4a.- Corresponde a la misma planta seccionada, según la figura anterior, como detalle de la posición de las zonas de intercomunicación entre sáculos, que en este caso, afectan al centro de los bordes de las bocas.

20

25

Suficientemente descrita la constitución de la superficie de sustentación, se ha de hacer constar que la forma de los sáculos poliedricos será variable en tanto se mantengan sus características funcionales que determinan la obtención de un cuerpo elástico, mullido, capacitado de deformación según las características del cuerpo depositado sobre él o apoyado, que mantiene en todas las superficies de contacto con dicho cuerpo o partes del mismo una misma presión, que equivale a asegurar un descanso perfecto.

30

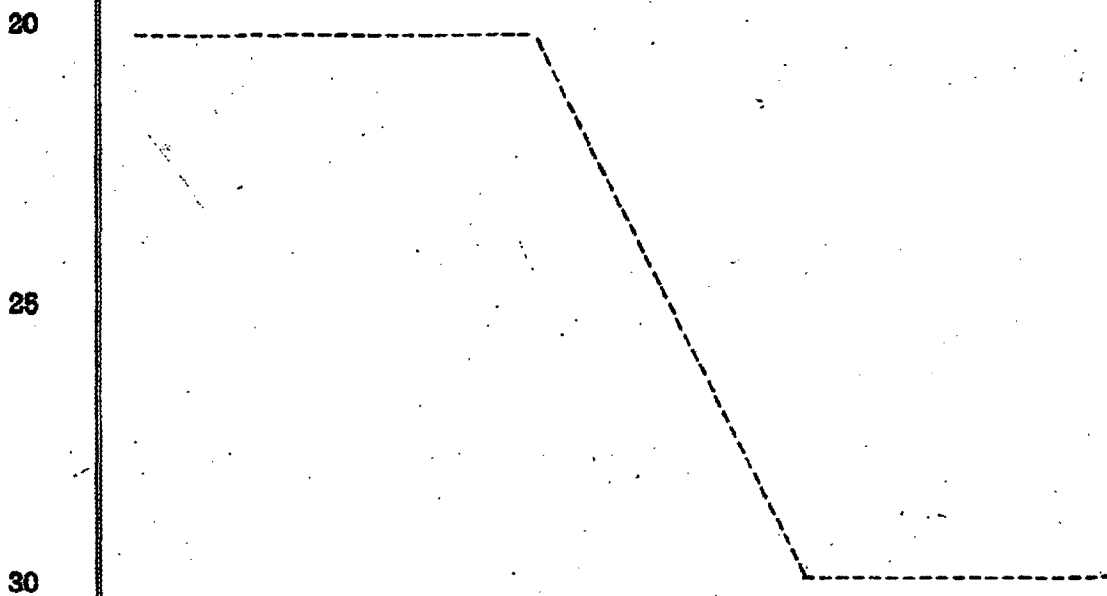
Una alternativa de realización que es necesario resaltar, la constituye la formación de la superficie con un solo panel y una lámina inferior, según determinadas -

1 aplicaciones, en las que el volumen de la superficie de sustentación sea aconsejable reducir.

5 Para que el efecto de sustentación preconizado por la invención sea efectivo, es necesario que los sáculos estén obtenidos en un material de flexibilidad idónea. Del mismo modo, la lámina intermedia de sustentación de dichos sáculos estará formada por un material flexible de iguales o distintas condiciones al formativo de los sáculos.

10 La separación entre las paredes de los sáculos adyacentes variará también según la aplicación a que se destine la superficie de sustentación obtenida.

15 Facultativamente, en el caso, por ejemplo, de superficies de grandes dimensiones, tal como un colchón o similar, las bocas de admisión de fluido para llenado de los sáculos, estarán en comunicación con un medio convencional por el que sea constante la admisión de fluido y regulada por medios que le permitan ser renovado, acondicionado, y aumentar o disminuir la presión.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA ME-
DIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS, caracterizada esencial-
mente por el hecho de estar constituida por una serie de sá-
culos, de forma poliedrica, dispuestos en filas y columnas
5 de forma que las paredes laterales adyacentes están en con-
tacto, conservando su individualidad e independencia con
la particularidad de que la base de cada uno de los sácu-
los está abierta y sus bocas están unidas entre sí por sus
bordes para formar en conjunto una especie de panel.

10 2a.- UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA ME-
DIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS, según la anterior rei-
vindicación, caracterizada porque comprende una lámina po-
ligonal, a cada una de cuyas caras se une un panel consti-
tuido según la primera reivindicación, de tal manera que -
15 la periferia de cada uno de los paneles y la lámina queda
cerrada sin solución de continuidad para formar un recep-
táculo sin comunicación al exterior, a excepción de una o
más válvulas de llenado, con la particularidad de que las -
zonas de las bocas de cada sáculo, están unidas a la lámi-
na intermedia con solución de continuidad para establecer
20 pasos de intercomunicación.

25 3a.- UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA ME-
DIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS, según las anteriores
reivindicaciones, caracterizada porque determinado número
de sáculos del panel superior, están, potestativamente,
prolongados para elevar parte de la superficie del conjun-
to.

30 4a.- UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA ME-
DIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS, según las anteriores
reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que la lá-

1 mina intermedia, soporte del panel superior e inferior, es
tá prolongada, potestativamente, por sus bordes periféri-
cos, formando faldillas determinantes de zonas de unión a
partes fijas de soporte.

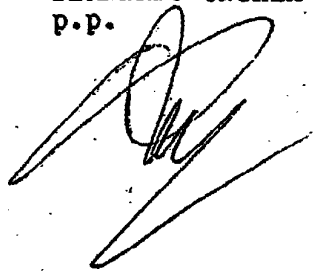
5 5ª.- UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA ME-
DIANTE FORMAS LLENABLES POR FLUIDOS, según las anteriores
reivindicaciones, caracterizada porque la lámina interme-
dia está facultativamente dotada de pasos de intercomunica-
ción entre sáculos de distinto panel.

10 6ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: UNA SUPERFICIE DE SUSTENTACION OBTENIDA MEDIANTE FOR-
MAS LLENABLES POR FLUIDOS.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecnografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Julio de 1.978

BERNARDO UNGRIA
P.P.

20 

25

30

241062

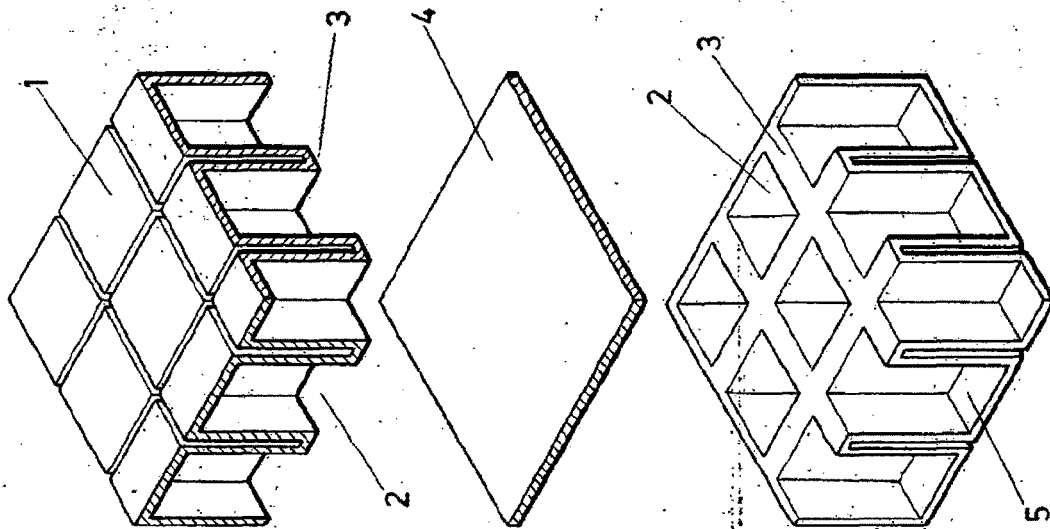


FIG. 1

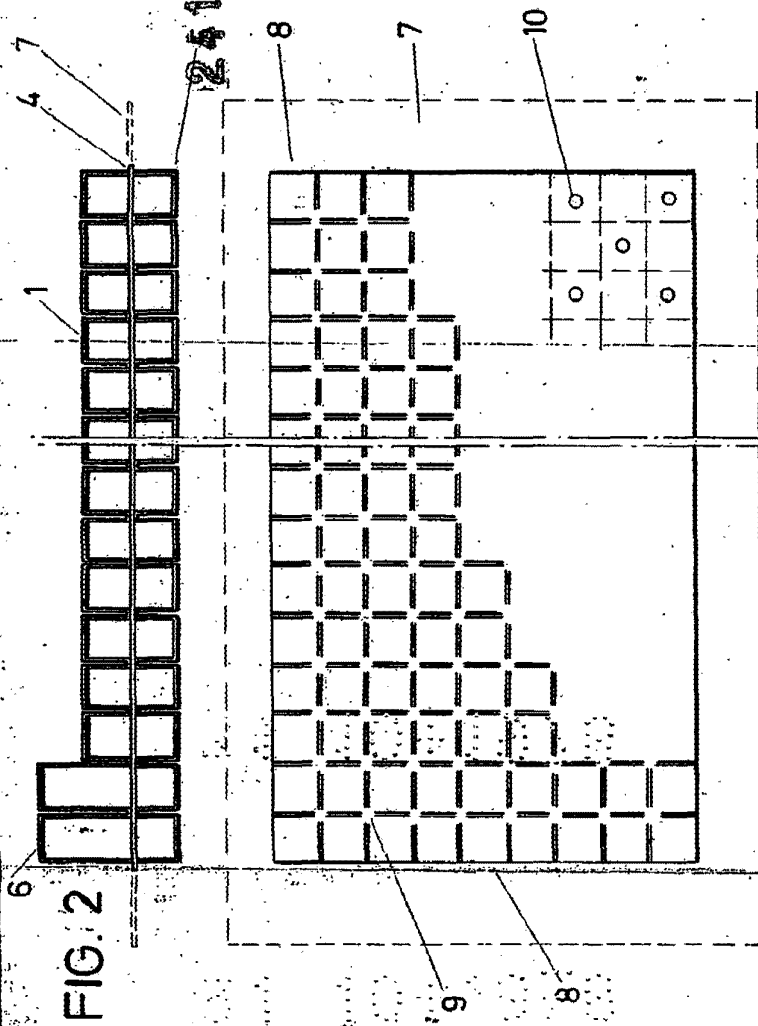


FIG. 2

FIG. 3

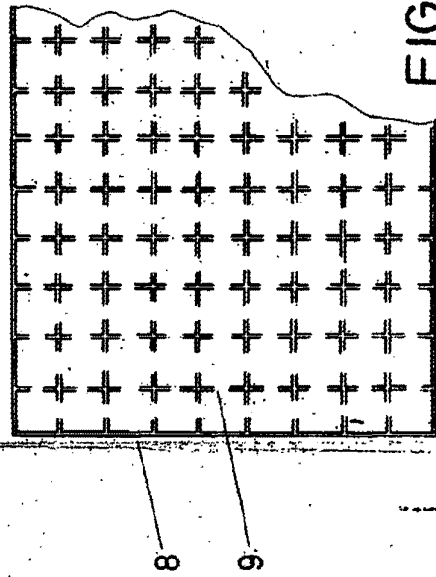


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 7 de Julio de 1978
 BERNARDO UNGRIA
 P.P.